

**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFEPA A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE DENOMINADA MINERA AUTLÁN EN HIDALGO**

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presentes**

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.201/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1879 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a informar desde sus plataformas electrónicas las acciones realizadas en el ámbito de su competencia en relación con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán en el estado de Hidalgo; así como realizar las acciones de inspección correspondientes para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a dicha empresa.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo